

RV: HONORARIOS RC MEDICA || |DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000 STRO. 170417372200001_1 - CORREO I

Facturacion <facturacion@gha.com.co>
Sáb 01/06/2024 10:57
Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>
Buenos Días CAD
Por favor cargar cadena de correos al Case número 15569
Cordialmente Kevin Gomez



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Valentina Tamayo Ortega
Auxiliar de Facturación - Área Financiera

Email: facturacion@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Facturacion <facturacion@gha.com.co>
Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 15:41
Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>
Asunto: RV: HONORARIOS RC MEDICA || |DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000 STRO. 170417372200001_1 - CORREO I

Buenos Tardes CAD
Comparto correo donde se encuentran los honorarios asignados, para que por favor el correo sea cargado al Case
Cordialmente Kevin Gomez

De: Aya Rodriguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>
Enviado: martes, 31 de enero de 2023 14:30
Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Cc: María Camila Manrique Delgado <mmanrique@gha.com.co>; Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>; Isabella Caro Orozco <icaros@gha.com.co>; Felipe Puerta García <fpuerta@gha.com.co>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>
Asunto: HONORARIOS RC MEDICA || |DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000 STRO. 170417372200001_1 - CORREO I

Apreciado Doctor, en el caso de la referencia, le informo los honorarios PROCESO ORDINARIO:

El valor de la contingencia en el presente caso es la suma de

\$

108.000.000,00

que corresponde al menor valor que se toma entre el valor de las pretensiones y el valor asegurado (menos el deducible), teniendo en cuenta solo el capital, es decir sin incluir intereses, costas del proceso, lucro cesante, ni indexación.

En consecuencia con lo anterior, los honorarios será el valor de

\$

10.800.000,00

4% como cargo fijo y como porcentaje de éxito

\$

4.320.000,00

pagaderos de la siguiente forma:

- a) El 40% del porcentaje fijo una vez se reciba copia de la contestación, sellada por el despacho judicial

\$

4.320.000,00
- b) El 30% del porcentaje fijo contra los alegatos de primera instancia

\$

3.240.000,00
- c) El 30% restante contra el fallo de haga tránsito a cosa juzgada

\$

3.240.000,00

d) El porcentaje eventual se pagará:

\$	4.320.000,00

* Si el proceso termina por transacción, conciliación o desistimiento, sobre la diferencia entre la contingencia del proceso y lo que efectivamente la Compañía pague, como suma adicional a lo ya causado.

** En caso de sentencia favorable a los intereses de la Compañía, sobre el valor de la contingencia.

Agradecemos radicar su factura antes de los días 20 de cada mes.

Para el momento de la facturación agradezco por favor referenciar el número de siniestro **JR_170417372200001_1** de igual manera agradezco referenciar en el campo de descripción de la factura alguna de las siguientes opciones dependiendo de la etapa procesal a cobrar:

Concepto 1 – Contestación: 40% - JOMIAYA
Concepto 2 – Alegatos: 30% - JOMIAYA
Concepto 3 – Sentencia en Firme (a favor o en Contra): 30% - JOMIAYA
Concepto 4: Audiencias – JOMIAYA

(sugiero copiar y pegar el texto sin puntos ni comas)

En la remisión agradezco por favor adjuntar el archivo XML que proporciona su proveedor de facturación electrónica, remitir la facturación al correo ROBOT (FACTURACION_ABOGSG@MAPFRE.COM.CO) con copia a jomiaya@mapfre.com.co.

Johanna Milena Aya Rodríguez
Abogada
Secretaría General
MAPFRE I COLOMBIA
Carrera 14 No. 96-34
Teléfono (57 1) 650 33 00 Ext. 1328
Fax 650 34 00
jomiaya@mapfre.com.co



De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 04 de enero de 2023 3:47 p. m.

Para: Aya Rodríguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>

CC: María Camila Manrique Delgado <mmanrique@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>; Isabella Caro Orozco <icaros@gha.com.co>; Felipe Puerta García <fpuerta@gha.com.co>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>

Asunto: INFORME INICIAL| DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000 STRO. 170417372200001_1 - CORREO I

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buenas tardes, apreciada doctora Johanna

Se adjuntan las piezas procesales solicitadas.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

CAROLINA BENITEZ FREYRE

Abogada Informes

315 577 6200

cbenitez@gha.com.co

www.gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Aya Rodriguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>

Enviado: miércoles, 4 de enero de 2023 14:50

Para: María Camila Manrique Delgado <mmanrique@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>; Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>; Felipe Puerta García <fpuerta@gha.com.co>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME INICIAL|DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000 STRO. 170417372200001_1

Buenas tardes, estimados.

Me refiero al presente caso el cual se encuentra pendiente de asignación de honorarios, sin embargo, no cuento con la actual demanda la cual se hace necesario dado a que anteriormente se le rechazo al demandante según auto del 14 de julio de 2021, les agradezco completar las piezas procesales para tener claridad.

Así mismo, resalto que los honorarios que se asignan desde esta área son únicamente los de la defensa del Mapfre en virtud de llamamiento.

Cordial saludo,

Johanna Milena Aya Rodríguez

Abogada

Secretaría General

MAPFRE | COLOMBIA

Carrera 14 No. 96-34

Teléfono (57 1) 650 33 00 Ext. 1328

Fax 650 34 00

jomiaya@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

De: María Camila Manrique Delgado <mmanrique@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 21 de octubre de 2022 11:47 a. m.

Para: Aya Rodriguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>; Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>; Felipe Puerta García <fpuerta@gha.com.co>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: INFORME INICIAL|DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000 STRO. 170417372200001_1

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Estimada doctora Johanna, muy buenos días:

Comedidamente informamos que el 14 de octubre de 2022 radicamos la contestación de demanda y llamamiento en garantía dentro del proceso del asunto, en representación de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., por lo que adjuntamos la constancia de radicación, junto con el respectivo Informe Inicial.

Quedamos atentos a sus importantes comentarios.

Cordialmente,

María Camila Manrique D.

Abogada Senior



ABOGADOS & ASOCIADOS

www.gha.com.co

322 5101941 - 315 5776200

(60) (1) 743 6592

mmanrique@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Aya Rodriguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>

Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2022 10:40 a.m.

Para: María Camila Manrique Delgado <mmanrique@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES|AUTO ADMITE LLAMAMIENTO MAPFRE // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000 STRO. 170417372200001_1

Buenos días, estimada Maria Camila.

No se evidencia reclamación frente al caso.

Cordial saludo,

Johanna Milena Aya Rodríguez
Abogada
Secretaría General
MAPFRE I COLOMBIA
Carrera 14 No. 96-34
Teléfono (57 1) 650 33 00 Ext. 1328
Fax 650 34 00
jomiaya@mapfre.com.co

cid:image004.png@01D5FC52.E332E920

De: María Camila Manrique Delgado <mmanrique@gha.com.co>

Enviado: jueves, 15 de septiembre de 2022 10:35 a. m.

Para: Aya Rodríguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES|AUTO ADMITE LLAMAMIENTO MAPFRE // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000 STRO. 170417372200001_1

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Estimada doctora Johanna, muy buenos días:

Acusamos recibo de la documentación remitida.

Comedidamente, y a efectos de tener mayor claridad y certeza sobre la ausencia de cobertura indicada, agradecemos **validar si no existe ningún tipo de aviso, respecto de las atenciones médicas siguientes que recibió el demandante**, pues según los hechos de la demanda, el señor García recibió varios servicios médicos hasta agosto de 2015.

Quedamos atentos a sus importantes comentarios sobre el particular.

Cordialmente,

María Camila Manrique D.

Abogada Senior



www.gha.com.co

 322 5101941 - 315 5776200

 (60) (1) 743 6592

 mmanrique@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Aya Rodríguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>

Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2022 10:30 a.m.

Para: María Camila Manrique Delgado <mmanrique@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES|AUTO ADMITE LLAMAMIENTO MAPFRE // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000 STRO. 170417372200001_1

Buenos días, Maria Camila.

Son 12 en total, realmente no me fije que solo envié dos.

Saludos,

Johanna Milena Aya Rodríguez
Abogada
Secretaría General
MAPFRE I COLOMBIA

Carrera 14 No. 96-34
Teléfono (57 1) 650 33 00 Ext. 1328
Fax 650 34 00
jomiaya@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

De: María Camila Manrique Delgado <mmanrique@gha.com.co>

Enviado el: Lunes, 12 de septiembre de 2022 4:03 p. m.

Para: Aya Rodríguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES|AUTO ADMITE LLAMAMIENTO MAPFRE // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000 STRO. 170417372200001_1

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Estimada doctora Johanna, muy buenas tardes:

Acusamos recibo de la información y documentación remitida. No obstante, para tener mayor claridad y certeza sobre la ausencia de cobertura, agradecemos validar si no existe ningún tipo de aviso, respecto de las atenciones médicas siguientes que recibió el demandante, pues según los hechos de la demanda, el señor García recibió varios servicios médicos hasta agosto de 2015.

Quedamos atentos a sus importantes comentarios sobre el particular.

Cordialmente,

María Camila Manrique D.
Abogada Senior



www.gha.com.co

322 5101941 - 315 5776200
(60) (1) 743 6592
mmanrique@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Aya Rodríguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>

Enviado el: Lunes, 22 de agosto de 2022 02:00 p.m.

Para: María Camila Manrique Delgado <mmanrique@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES|AUTO ADMITE LLAMAMIENTO MAPFRE // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000 STRO. 170417372200001_1

Buena tardes, Doctora.

De acuerdo a la validación en el sistema no se evidenció aviso del siniestro según los hechos del 04 de septiembre de 2014 con la primera atención del señor García, motivo por el cual de acuerdo a la modalidad de cobertura de la póliza no contaría con el amparo por no haber sido avisado dentro del periodo sunset.

Adjunto póliza y condiciones, agradezco me comparta las piezas procesales y el cuadro de control.

Cordial saludo,

Johanna Milena Aya Rodríguez
Abogada
Secretaría General
MAPFRE I COLOMBIA
Carrera 14 No. 96-34
Teléfono (57 1) 650 33 00 Ext. 1328
Fax 650 34 00
jomiaya@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

De: María Camila Manrique Delgado <mmanrique@gha.com.co>

Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 8:10 a. m.

Para: Aya Rodríguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES|AUTO ADMITE LLAMAMIENTO MAPFRE // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Estimados doctores, muy buenos días:

A efectos de proceder con la defensa de la compañía dentro del proceso judicial referido en el asunto, amablemente procedemos a suministrar la información más relevante del caso:

Juzgado	Tercero Civil del Circuito de Armenia
Radicación	63001310300320210025000
Demandante	Guillermo García López y otros
Demandados	Estudios Oftalmológicos S.A.S. y otro
Llamada en garantía	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
Fecha de los hechos	04 septiembre de 2014 – 27 agosto de 2015
Audiencia de conciliación prejudicial	30 de octubre de 2020

Antecedentes del caso:

Según los hechos de la demanda, el señor Guillermo García López recibió atención médica el 04 de septiembre de 2014 en la IPS Estudios Oftalmológicos S.A.S., a través del oftalmólogo Javier Andrés Bernal, consignándose como motivo de consulta “visión borrosa”. En esa oportunidad se ordenó cirugía de catarata más probable LIO, y como diagnóstico principal se determinó *catarata senil nuclear*.

Posteriormente, el 14 de mayo de 2015 el paciente ingresó a cirugía para extracción extracapsular de cristalino por facoemulsificación más implante de lente intraocular en ojo izquierdo. Como complicaciones de la cirugía se indicó: “*cristalino subluxado que presenta ruptura de la rexis...*”. Dentro del diagnóstico se agregó: detección de alteraciones de agudeza visual.

Se relata que el paciente acudió a consultas de evolución y control los días 15, 22, 28 de mayo y 04 de junio de 2015.

El 05 de junio de 2015 el paciente es nuevamente intervenido quirúrgicamente, para la realización del procedimiento denominado *paracentesis terapéutica de cámara anterior ojo izquierdo*. Como diagnóstico preoperatorio se indicó *glaucoma secundario a inflamación ocular local*.

Según se indica, el paciente asistió a citas de control los días 11 y 19 de junio, 01 y 16 de julio de 2015. En la última oportunidad le fue ordenado un recuento de células endoteliales de ojo izquierdo y la toma de una ecografía de ojo izquierdo.

En consulta del 03 de agosto de 2015 se indicó que no fue posible realizar el recuento de células ordenado en visita anterior, debido a un proceso inflamatorio que cursaba el paciente. Según la ecografía practicada, se reportó un proceso preptisico en ojo izquierdo, determinándose como diagnóstico: *otros trastornos del globo ocular. Trastorno de la córnea no especificado*.

Pese a que el paciente fue programado para implante de LIO el 08 de agosto de 2015, dicho procedimiento no pudo ser realizado, debido a los hallazgos detectados en dicha consulta. Dentro del registro clínico de la fecha se indicó *pésimo pronóstico visual y anatómico*.

En consulta del 10 de agosto se advirtió salida de material oscuro, por lo que se decidió suspender vitrectomía y realizar punción para toma de muestras. Se indicó como diagnóstico *síndrome vítreo consecutivo a cirugía*.

Para el 27 de agosto, el paciente acude a la Clínica Barraquer, para una segunda opinión sobre su cuadro clínico, y fue atendido por la profesional Laura Magdalena Mojica. En dicha consulta se determinó el diagnóstico de *afauia complicada ojo izquierdo. Pseudo afauia ojo derecho*.

Finalmente, el 29 de agosto el señor García López fue valorado por la Junta Regional de Calificación de Pereira, donde se calificó con una PCL equivalente al 39.83%, con fecha de estructuración el 07 de diciembre de 2016.

Las pretensiones de la demanda se encaminan al reconocimiento y pago de la suma de 360 SMLMV por concepto de perjuicios morales.

Con ocasión al presente asunto judicial, **Estudios Oftalmológicos S.A.S. formuló llamamiento en garantía en contra de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., con base en el contrato de seguro documentado en la Póliza RC Profesional Instituciones Médicas No. 1704213000341.**

A fin de ejercer la defensa de la compañía, comedidamente solicitamos la remisión de la totalidad de los antecedentes que reposen en los archivos de la aseguradora, incluyendo el aviso del siniestro, las solicitudes de indemnización que se hayan elevado a la compañía y sus respectivas respuestas. Igualmente, requerimos copia íntegra de la Póliza número 1704213000341, o la que ampara los hechos objetos objeto de litigio, sus condiciones generales y particulares y cualquier otro documento necesario para la defensa de la aseguradora.

Quedamos atentos a su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,

María Camila Manrique D.
Abogada Senior



www.gha.com.co

322 5101941 - 315 5776200
(60) (1) 743 6592
mmanrique@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Aya Rodríguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>

Enviado: miércoles, 1 de junio de 2022 16:54

Para: Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>

Cc: Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Felipe Puerta García <fpuerta@gha.com.co>

Asunto: RE: VALIDACIÓN ASIGNACIÓN_AUTO ADMITE LLAMAMIENTO MAPFRE // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000

Buenas tardes, Doctora.

De acuerdo, quedamos atentos al cuadro de control y demás piezas procesales.

Cordial saludo,

Johanna Milena Aya Rodríguez
Abogada
Secretaría General
MAPFRE I COLOMBIA
Carrera 14 No. 96-34
Teléfono (57 1) 650 33 00 Ext. 1328
Fax 650 34 00
jomiaya@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

De: Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 23 de mayo de 2022 6:57 p. m.

Para: EDGAR ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ <TRESTEB@MAPFRE.COM.CO>; Aya Rodríguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>; Galindo Prieto Angel Raul <RGALIND@mapfre.com.co>

Cc: Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Felipe Puerta García <fpuerta@gha.com.co>

Asunto: RV: VALIDACIÓN ASIGNACIÓN_AUTO ADMITE LLAMAMIENTO MAPFRE // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buenas noches estimados Dres.:

Informamos que el pasado 13 de mayo de 2022 se admitió el llamamiento en garantía que formulamos a la compañía Mapfre en representación del asegurado.

Igualmente, confirmamos nuestra entera disposición para ejercer la representación de la compañía en el presente proceso judicial, por lo que quedamos atentos a sus instrucciones sobre el particular.

Cordialmente,

Isabella Caro Orozco
Abogada Senior -
Área Derecho Privado

3178543795 - 315 5776200
(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592
icaro@gha.com.co

www.gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both,

confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>

Enviado: martes, 29 de marzo de 2022 17:58

Para: TRESTEB@MAPFRE.COM.CO <>

Cc: Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Felipe Puerta García <fpuerta@gha.com.co>

Asunto: RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN _ AUTO ADMITE DEMANDA// DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000

Buenas tardes estimado Dr. Edgar,

Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente asunto. Efectivamente precisamos que el proceso había sido asignado desde junio de 2021, no obstante, no existía confirmación sobre si la firma realizaría la defensa de la compañía aseguradora o de la sociedad asegurada.

Ante la aclaración efectuada, procederemos con todas las actuaciones pertinentes para ejercer la defensa de Estudios Oftalmológicos S.A.S. y quedamos atentos a la asignación de honorarios.

Cordialmente,

Isabella Caro Orozco

Abogada Senior -
Área Derecho Privado

3178543795 - 315 5776200

(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592

icaro@gha.com.co

www.gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. **Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: EDGAR ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ <TRESTEB@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: viernes, 25 de marzo de 2022 12:35

Para: Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>

Cc: Lina Marcela Botero Londoño <lbotoero@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Aya Rodriguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>; Galindo Prieto Angel Raul <RGALIND@mapfre.com.co>

Asunto: RE: IMPORTANTE_ AUTO ADMITE DEMANDA_ ASIGNACIÓN DE PROCESO // REPARTO // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ // 1704213000341

Saludos,

Estimada Dra. Isabella, agradezco de su colaboración informándonos si por parte de MAPFRE ha existido una asignación previa frente a la defensa del asegurado, en caso contrario, Dra. Isabella, agradezco confirmar disponibilidad frente al estudio de la presente solicitud para la defensa del asegurado y posterior asignación de honorarios.

Por otra parte, los datos de contacto se encuentran en correo adjunto.

Quedo atento a los valiosos comentarios.

Cordialmente,

Esteban Torres Rodríguez
Abogado de Indemnizaciones Generales
MAPFRE | COLOMBIA
Av. Cra. 70 No. 99-72 Bogotá D.C.
Bogotá D.C.
(057) Tel. 6439600
tresteb@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

Este mensaje y, en su caso, los archivos adjuntos, es confidencial, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y está dirigido exclusivamente al destinatario de referencia. Si no lo es y lo ha recibido por error, o si tiene conocimiento de ello por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y en cualquier caso absténgase de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros este mensaje y sus archivos adjuntos, bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: LINA MARIA NINO VEGA <LINNINO@mapfre.com.co>

Enviado el: miércoles, 23 de marzo de 2022 17:20

Para: EDGAR ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ <TRESTEB@MAPFRE.COM.CO>; 'icaro@gha.com.co' <icaro@gha.com.co>; LUDY VIVIANA RAMIREZ MARTINEZ <LVRAMIR@mapfre.com.co>; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Galindo Prieto Angel Raul <RGALIND@mapfre.com.co>; Notificaciones Judiciales MAPFRE Colombia <njudiciales@mapfre.com.co>

CC: ibotero@gha.com.co; GHA Jinneth Hernández Galindo <jhernandez@gha.com.co>; informes@gha.com.co

Asunto: IMPORTANTE_ AUTO ADMITE DEMANDA_ ASIGNACIÓN DE PROCESO // REPARTO // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCIA - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ

Buenas tardes,

De la manera más atenta me permito remitir como adjunto notificación de demanda .

Quedo atenta a comentarios

Muchas gracias.

Cordialmente;

Lina María Niño Vega
Gestor de Clientes
Sucursal Armenia
MAPFRE I COLOMBIA
Av. Bolívar # 19 A N – 50
Armenia Quindio
63001 / (57) 6 – 7378300/8/9/10/ Ext. 6709
linnino@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.



Antes de imprimir este correo, tenga en cuenta su responsabilidad con el medio ambiente

Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comuniqué por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: LINA MARIA NINO VEGA

Enviado el: viernes, 10 de diciembre de 2021 9:01 a. m.

Para: EDGAR ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ <TRESTEB@mapfre.com.co>; icaro@gha.com.co

CC: Galindo Prieto Angel Raul <RGALIND@mapfre.com.co>

Asunto: RE: IMPORTANTE_ AUTO ADMITE DEMANDA_ ASIGNACIÓN DE PROCESO // REPARTO // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCIA - APODERADA MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ

Muy buenos días,

Para su conocimiento informo el número de póliza que registra en nuestro sistema.

Quedo atenta a comentarios

Muchas gracias.



Consulta de Pólizas

Tipo de Consulta * Póliza
Nro. Referencia * 1704213000341
Compañía Seleccione

Agente
Oficina
Ejecutivo

Consultar Limpiar Ayuda

Detalles	Póliza	Producto	Vir. Prima	Vir. Aseg	Fec. Ini. Vig	Fec. Fin. Vig.	Prima Pdte.	Estado	Doc. As
	1704213000341	R.C. PROFESIONAL INSTITUCIONES	72.673.464	0	19/06/2018	19/06/2019	0	EXPIRADA	NT-9003

Cordialmente;

Lina María Niño Vega
 Gestor de Clientes
 Sucursal Armenia
 MAPFRE | COLOMBIA
 Av. Bolívar # 19 A N – 50
 Armenia Quindío
 63001 / (57) 6 – 7378300/8/9/10/ Ext. 6709
linnino@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.



Antes de imprimir este correo, tenga en cuenta su responsabilidad con el medio ambiente

Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: EDGAR ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ <TRESTEB@MAPFRE.COM.CO>

Enviado el: martes, 07 de diciembre de 2021 10:07 a. m.

Para: icaro@gha.com.co

CC: Galindo Prieto Angel Raul <RGALIND@mapfre.com.co>; LINA MARIA NINO VEGA <LINNINO@mapfre.com.co>

Asunto: RV: IMPORTANTE_ AUTO ADMITE DEMANDA_ ASIGNACIÓN DE PROCESO // REPARTO // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCIA - APODERADAMARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ

Saludos,

Estimada Isabella, agradezco de tu colaboración informándonos cual es el número de la póliza que se pretende afectar, gracias.

Quedo atento a los valiosos comentarios.

Cordialmente,

Esteban Torres Rodríguez
 Abogado de Indemnizaciones Generales
 MAPFRE | COLOMBIA
 Av. Cra. 70 No. 99-72 Bogotá D.C.
 Bogotá D.C.
 (057) Tel. 6439600
tresteb@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

Este mensaje y, en su caso, los archivos adjuntos, es confidencial, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y está dirigido exclusivamente al destinatario de referencia. Si no lo es y lo ha recibido por error, o si tiene conocimiento de ello por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y en cualquier caso absténgase de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros este mensaje y sus archivos adjuntos, bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: GHA Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 08 de noviembre de 2021 5:58 p. m.

Para: LUDY VIVIANA RAMIREZ MARTINEZ <LVRAMIR@mapfre.com.co>; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; LINA MARIA NINO VEGA <LINNINO@mapfre.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Galindo Prieto Angel Raul <RGALIND@mapfre.com.co>

CC: GHA Lina Marcela Botero Londoño <lbotoero@gha.com.co>; GHA Jinneth Hernández Galindo <jhernandez@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Fwd: IMPORTANTE_AUTO ADMITE DEMANDA_ ASIGNACIÓN DE PROCESO // REPARTO // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCIA - APODERADAMARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ

Buenas tardes estimados Dres.,

Les informo que el pasado 04 de noviembre de 2021 se admitió demanda del proceso de referencia en contra de la sociedad Estudios Oftalmológicos S.A.S y del señor Javier Andrés Bernal Urrego.

Ante este panorama, agradecemos se nos confirme si se nos asigna la representación de alguno de los asegurados o si mantenemos en nuestros controles hasta tanto se vincule a la compañía aseguradora.

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: GHA Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>

Date: lun, 19 jul 2021 a las 12:47

Subject: Re: PRECISION DEFENSA JUDICIAL_ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN DE PROCESO // REPARTO // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCIA - APODERADAMARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ

To: Aya Rodriguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>

Cc: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; LINA MARIA NINO VEGA <LINNINO@mapfre.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Galindo Prieto Angel Raul <RGALIND@mapfre.com.co>; GHA Jinneth Hernández Galindo <jhernandez@gha.com.co>; GHA Lina Marcela Botero Londoño <lbotoero@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>

Buenas tardes estimados Dres.,

Remito la demanda conforme a lo solicitado.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

El vie, 16 jul 2021 a las 8:24, Aya Rodriguez Johanna Milena (<JOMIAYA@mapfre.com.co>) escribió:

Buenos días Doctora Isabella.

Muchas gracias por sus comentarios, en efecto la idea es estar pendiente de la vinculación de la Compañía como llamada en garantía, sin embargo, actualmente el asegurado también está solicitando al área de indemnizaciones la afectación de la cobertura GASTOS DE DEFENSA para la asignación de un abogado externo que los represente, por lo cual le solicito amablemente me comparta la demanda en medio PDF, comoquiera que el link aportado en los correos por políticas de privacidad de la Compañía no nos lo permite descargar.

Lo anterior a fin de validar la cobertura y asignarlos para la representación del asegurado u objetar el reclamo según corresponda.

Cordial saludo,

Johanna Milena Aya Rodríguez
Abogada
Secretaría General
MAPFRE I COLOMBIA
Carrera 14 No. 96-34
Teléfono (57 1) 650 33 00 Ext. 1328
Fax 650 34 00
jomiaya@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

De: GHA Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 07 de julio de 2021 2:06 p. m.

Para: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; Aya Rodríguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>

CC: GHA Jinneth Hernández Galindo <jhernandez@gha.com.co>; GHA Lina Marcela Botero Londoño <lbotoero@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Fwd: PRECISION DEFENSA JUDICIAL_ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN DE PROCESO // REPARTO // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCIA - APODERADAMARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ

Buenas tardes estimadas Dras.,

Informo que en el proceso de la referencia Mapfre no actúa como demandada directa y aún no se le ha vinculado como llamada en garantía, pues los demandados no han sido notificados.

En tal sentido, solicito comedidamente se confirme si se requiere la representación judicial del asegurado o si lo que se pretende es estar al pendiente de la vinculación de la compañía para ejercer su defensa judicial.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **GHA Isabella Caro Orozco** <icaro@gha.com.co>

Date: lun, 28 jun 2021 a las 23:13

Subject: Fwd: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN DE PROCESO // REPARTO // DEMANDANTE:- GUILLERMO GARCIA - APODERADAMARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ

To: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>, <JOMIAYA@mapfre.com.co>

Cc: GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>, GHA Jinneth Hernández Galindo <jhernandez@gha.com.co>, GHA JUAN PABLO CALVO GUTIERREZ <jcalvo@gha.com.co>

Buenas noches estimada Dra.,

Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente asunto.

Advertimos que en este caso no se ha admitido la demanda por lo que ingresamos en seguimiento e informaremos cualquier novedad.

Confirmamos igualmente que el proceso correspondió al Juzgado 03 Civil del Circuito de Armenia con radicación 63001310300320210014800.

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **GHA Gustavo Alberto Herrera Avila** <gherrera@gha.com.co>

Date: jue, 24 jun 2021 a las 7:57

Subject: Fwd: ASIGNACIÓN DE PROCESO // REPARTO // MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ

To: GHA Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>, H & A Jinneth <jhernandez@gha.com.co>, GHA JUAN PABLO CALVO GUTIERREZ <jcalvo@gha.com.co>, GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>, GHA C.A.D <cad@gha.com.co>, GHA NORVEY ANDRÉS HERNÁNDEZ RUEDA <nhernandez@gha.com.co>

Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

----- Forwarded message -----

De: Notificaciones Judiciales MAPFRE Colombia <njudiciales@mapfre.com.co>

Date: mié, 23 jun 2021 a las 16:33

Subject: ASIGNACIÓN DE PROCESO // REPARTO // MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ

To: secretaria@gha.com.co <secretaria@gha.com.co>, H & A Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>, Aya Rodriguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>

Muy Buen día,

Estimado Abogado, Gustavo Herrera, espero que se encuentre muy bien. Le escribo con ocasión de la presente citación para notificación personal, por medio de la cual hago asignación formal del proceso de la referencia, para que por favor represente los intereses de la compañía y proceda con la notificación y traslado de las piezas procesales a la abogada, **Johanna Aya**, a quien copio en este correo, en un término de 5 días desde el recibo de este correo, lo anterior para permitir al abogado del ramo conseguir los antecedentes necesarios para fijar la postura de la compañía.

Reiteramos la importancia de cumplir con los términos para notificarse y remitir las piezas procesales, junto con sus solicitudes de pólizas y antecedentes, al abogado del ramo con copia a ALEXANDRA RIVERA.

Atentamente.

Jefferson Vargas Suárez
judicante
Secretaría General
MAPFRE COLOMBIA
Carrera 14 # 96 – 34.
Bogotá – Colombia.
318-6899287
vsjeffe@mapfre.com.co

De: LINA MARIA NINO VEGA <LINNINO@mapfre.com.co>

Enviado el: jueves, 17 de junio de 2021 5:18 p. m.

Para: Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; Mesa Alarcon Rodrigo David <RODAMES@mapfre.com.co>; Velosa Ladino Javier Orlando <JOVELOLOS@mapfre.com.co>;

Martin Torres Edna Lizeth <ELIZETH@mapfre.com.co>; Notificaciones Judiciales MAPFRE Colombia <njudiciales@mapfre.com.co>

CC: VICTOR HUGO CRUZ BERNAL <CRUZVIC@mapfre.com.co>

Asunto: AVISO STRO RC CLINICAS ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS SAS / Radicación DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

Muy buenas tardes,

Me permito remitir en archivo adjunto, el soporte de demanda PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, para tramites y fines pertinentes; póliza RC Clínicas:

Demandante: GUILLERMO GARCÍA y otros

Demandados: ESTUDIOS OFTAMOLOGICOS S.A.S. y Otros. Nit 900341409 -6

El archivo de la demanda se encuentra adjunto según el link aportado.

Quedo atenta a comentarios.

Muchas gracias.

Cordialmente;

Lina Maria Niño Vega
Gestor de Clientes
Sucursal Armenia
MAPFRE I COLOMBIA

Av. Bolívar # 19 A N – 50
Armenia Quindío
63001 / (57) 6 – 7378300/8/9/10/ Ext. 6709
linnino@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.



Antes de imprimir este correo, tenga en cuenta su responsabilidad con el medio ambiente

Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: ANGELA MARIA VALENCIA ALVAREZ <angelavseguros@gmail.com>

Enviado el: viernes, 11 de junio de 2021 6:14 p. m.

Para: VICTOR HUGO CRUZ BERNAL <CRUZVIC@mapfre.com.co>; LINA MARIA NINO VEGA <LINNINO@mapfre.com.co>; SGO-Colombia@mapfre.com.co

Asunto: Rv: Radicación DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

Enviado desde mi Huawei de Claro.

----- Mensaje original -----

De: AUDITOR ESTUDIOS <estudiosauditoria@gmail.com>

Fecha: vie., 11 jun. 2021, 5:43 p. m.

Para: ANGELA MARIA VALENCIA ALVAREZ <angelavseguros@gmail.com>

Asunto: Fwd: Radicación DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

Hola Angela Un Fa me llevo esta demanda donde la cobertura esta por Mapre Seguros

Me Colaboras por fa

Quedo Atento.

Mil Gracias.

Juan Daniel Guzmán Franco
Auditor
3148106938

La información contenida en este E-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual esta dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El Medio ambiente es responsabilidad de todos

----- Forwarded message -----

De: Burolex Abogados <contacto@burolex.com.co>

Date: vie, 11 jun 2021 a las 16:41

Subject: Radicación DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

To: <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo

Adjunto demanda PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDAS RESPONSABILIDAD CIVIL GUILLERMO GARCÍA...

Demandante: GUILLERMO GARCÍA y otros

Demandados: ESTUDIOS OFTAMOLOGICOS S.A.S. y Otros.

El poder, demanda y anexos se encuentran en un solo archivo formato PDF, el cual consta de 259 folios.

En concordancia con lo estipulado en el Decreto 806 de 2020, el presente correo electrónico se envía también con copia a la(s) dirección(es) de correo electrónico de los demandados.

MARÍA DEL ROSARIO CORREA MARTÍNEZ
Abogada
Especialista en Derecho Constitucional

--

[Redacted]

[Redacted]

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.